



11225
10674P

RECONOCE DESTINACIÓN FUNCIONARIA
DOÑA: IVETTE VALESKA MUÑOZ ECHEVERRÍA.

Nº 3523/P2026

LAS CONDES,

17 SEP 2026

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. Lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
3. El Decreto Secc. 1ª N°1947 del 09 de junio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes.
4. La hoja de vida de la funcionaria Ivette Valeska Muñoz Echeverría, Run: [REDACTED] con el V°B° de la Administradora Municipal.
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
6. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal.
7. El Decreto N° 566 de fecha 22 de Febrero de 2016, que delega otras de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal.
8. El Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.
9. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291, de fecha 23 de diciembre de 2025, mediante el cual asciende al cargo de Secretaria Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo;
10. El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de 7 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, de contar con mayor dotación de técnicos en el Departamento para dar cumplimiento a los requerimientos del servicio.

DECRETO:

1.- RECONÓCESE destinación a contar del 14 de Septiembre de 2026, a doña:

Nombre : Ivette Valeska Muñoz Echeverría
Rut : [REDACTED]
Calidad Jurídica : Suplente
Planta : Técnico
Grado : 12º
Dirección Actual : Asesoría Jurídica

Para que pase a desempeñar funciones en la:

Dirección Destinación : Administración Municipal
Departamento Destinación : Gestión y Desarrollo de Personas

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Administración Municipal
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Interesado
- Of. de Partes.